



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2009.

En Montefrío, siendo las 20:03 horas del día 1 de junio de 2009, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. PEDRO PEINADO RINCÓN, D<sup>a</sup>. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE** (Portavoz del Grupo Municipal PP) **D<sup>a</sup>. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MANUELA RUIZ VALCARCEL, , D. JUAN DE DIOS TRUJILLO PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA**, ausente con causa justificada la Sra. Concejala **D<sup>a</sup> ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO**, **bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por el Sr. Interventor, **D. José Antonio Cuevas Valenzuela** y por mí, **D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández**, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente orden del día:

- 1.-Aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones anteriores.
- 2.-Dación de cuentas liquidación del Presupuesto de 2008
- 3.-Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 4.-Autorización de operación de crédito a corto plazo
- 5.-Aprobación del Proyecto de Actuación (Expte. 434/2008).
- 6.-Aprobación del Proyecto de Actuación (Expte. 863/2009).
- 7.-Ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de Abril de 2.009, sobre nombramiento de Vocal Titular y Suplente en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Poniente Granadino.
- 8.-Dación de cuenta del Decreto 248/2009 de 22 de Mayo, sobre delegación de competencias.
- 9.-Adhesión al Programa Europeo "Pacto de Alcaldes".-
- 10.-Resoluciones de alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas
- 11.- Mociones de Urgencia
- 12.- Ruegos y Preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

## **1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

*Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las sesiones plenaria ordinaria de 6 de abril, extraordinaria de 30 de abril, extraordinaria de 13 de mayo a las 13:30 y extraordinaria de 13 de mayo de 2009 a las 13:45, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que las citadas actas fueron aprobadas con la anuencia de los once miembros presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L*

*Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.--*

## **2.- DACIÓN DE CUENTAS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008**

*A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, explica los datos de la liquidación del Presupuesto, liquidación aprobada en virtud de la Resolución de Alcaldía 124/2009, de 13 de marzo, y cuyas magnitudes contables más significativas presentan el siguiente resumen:*

### **A) RESULTADO PRESUPUESTARIO.**

1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....	8.002.437,18	Euros.
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....	7.156.595,41	Euros.
<b>3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO ( 1-2 ) .....</b>	<b>845.841,77</b>	<b>Euros.</b>

### **AJUSTES**

4.- DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN.....	2.794.810,57	Euros.
5.- DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN.....	1.987.180,99	Euros.
6.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA .....	-----	

<b>8.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO ( 3 - 4 + 5) .....</b>	<b>38.212,19</b>	<b>Euros.</b>
---	------------------	---------------

### **B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2.008.**

**1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO FIN DE EJERCICIO ..... 5.899.583,21 €**

- + DE PRESUPUESTO CORRIENTE .....	3.141.642,28	€
- + DE PRESUPUESTO CERRADO .....	2.459.218,10	€
- + DE OP. NO PRESTARIAS .....	345.040,82	€
- - INGRESOS REALIZADO PDTE. APLICACIÓN .....	46.317,98	€

**2.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO FIN DE EJERCICIO .....3.811.241,74 €**

- + DE PRESUPUESTO CORRIENTE .....	1.555.028,29	€
- + DE PRESUPUESTO CERRADO .....	892.006,29	€
- + DE OP. NO PRESTARIAS .....	1.471.166,63	€
- - PAGOS REALIZADOS PDTE APLICACIÓN .....	106.959,47	€



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

3.- (+) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA .....	1.185.128,98 €
4.- <u>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL ( 1-2+3 ) .....</u>	<u>3.273.470,45 €</u>
5.- - SALDOS DE DUDOSO COBRO .....	783.857,47 €
6.- - EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....	3.595.851,92 €
<u>7.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES ... ( 4 -5 -6 )..... (-)</u>	<u>1.106.238,94 €</u>

Entendiéndose cumplido el trámite de dación de cuentas a Pleno de conformidad con el artículo. 193. 4 del TRLRHL, aprobado por el RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, la Presidencia pasa adelante en el orden del día de la sesión.

### 3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, para exponer la obligación de reconocer facturas referidas a servicios y suministros de ejercicios anteriores.

Los Señores Portavoces de PA y PP se muestran de acuerdo con la propuesta

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero y único.** Proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito derivados de las siguientes facturas:

PROVEEDOR	NUMERO FACTURA	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACION
MAYPELL, PUBLIDISEÑO	A-556	2007	CAMISETAS	445,44	452,226,25
NEW WORLD FILMS INTERNACIONAL, S.A.	61474	2006	PELICULAS CINE VERANO	201,84	452,226,21
CURVADOS ANDALUCIA, S.L.	A164	2007	CARROZAS FERIA	295,80	431,221,09
LOS CAÑADAS, S.A	1014	2005	HORMIGON BLANDO	901,32	121,213,00
ZAFRA BAENA NICOLAS, GRANADA ACT.	GA 10019	2007	CIRCUITO DEPORTIVO-CULTURAL	4.922,00	451,226,51
ZAGRITUR, S.L.	E05/00027 -	2005-2006-	PROTOCOLO	11.179,11	111,226,00

	E05/00028 E05/00057 - E05/00060 E05/00094 - E05/00113 E05/00145 - E05/00182 E05/00185 - E05/00193 E05/00261 - E05/00288 E05/00289 - E05/00304 E05/00335 - E05/00355 E05/00366 - E05/0510 E05/00539 - E05/00540 E05/00541 - E06/0017 E06/00144 - E06/00212 E06/00234 - E06/00238 E06/00242 - E06/00281 E06/0665 - E06/0666 E07/0131 - E07/0157 E07/0196 - E07/0277 E07/0278 - E07/0290 E07/0322 - E07/0351 E07/0579 - E07/0732 E07/0733 - E07/0734 E07/0753 - E08/0150 E08/0222 - E08/0238 E08/0418 - E08/0421 E08/0422 - E08/0564	2007-2008			
LODELHOBBY, S.L.	HO6/0773 - A08001419	2006-2008	PROTOCOLO	805,20	111,226,00

<b>TOTAL</b>	<b>18.750,71</b>
--------------	------------------

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## **4.- AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO**

*Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.*

*La Presidencia explica que estando próxima a expirar la póliza actualmente en vigor, se hace preciso concertar de nuevo la operación*

*Los Señores Portavoces de PSOE, PA y PP se muestran de acuerdo con la propuesta*

*Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:***

***Primero.-** Autorizar la concertación de operación de crédito a corto plazo (póliza de crédito) por cuantía de 1.137.000 €*

***Segundo.-** Requerir de los Servicios de Intervención y Secretaría la preparación de la documentación precisa para la tramitación y formalización de la operación.*

*Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.*

## **5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 434/2008).**

*Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.*

*A requerimiento de la Presidencia, por el Sr. Secretario se explica brevemente el objeto y tramitación de los proyectos de actuación*

*Los Sres. Portavoces de PA, PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.*

*Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:***

***Primero.** Aprobar el proyecto de Actuación presentado por D<sup>a</sup>. Maria Ruiz López, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, sita en el Paraje Covalada, polígono 1550 parcelas 103, 104 y 105, del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita*

*debidamente la vinculación de la vivienda a un destino relacionado a fines agrícolas (cultivo de olivar).*

**Segundo.** *De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.*

**Tercero.** *La plena eficacia del presente acuerdo exige que el interesado inscriba en el registro de la propiedad la vinculación de las parcelas que forman la explotación agrícola a la vivienda en trámite*

**Cuarto.** *Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados*

*Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-*

## **6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 863/2009).**

*Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.*

*Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.*

*A requerimiento de la Presidencia, por el Sr. Secretario se explica brevemente el objeto y tramitación de los proyectos de actuación*

*Los Sres. Portavoces de PA, PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.*

*Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales que conforman su número legal, ACUERDA:*

**Primero.** *Aprobar el proyecto de Actuación presentado por D. Juan Rafael Granados Moreno, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, sita en el Paraje el Hachuelo, polígono 20, parcela 35, del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita debidamente la vinculación de la vivienda a un destino relacionado a fines agrícolas (cultivo de espárrago).*

**Segundo.** *De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.*

**Tercero.** *La plena eficacia del presente acuerdo exige que el interesado inscriba en el registro de la propiedad la vinculación de las parcelas que forman la explotación agrícola a la vivienda en trámite*



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

*Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados*

*Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-*

## **7.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2.009, SOBRE NOMBRAMIENTO DE VOCAL TITULAR Y SUPLENTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO.**

*Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.*

*La Presidencia explica que fué preciso efectuar el nombramiento en Junta de Gobierno Local ante la brevedad del plazo establecido para la constitución de este nuevo órgano.*

*Los Sres. Portavoces de PA y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta, y la Sra. Portavoz de PP adelanta la abstención de su grupo.*

*Sometido el asunto a votación, el Pleno, por ocho votos a favor (6 de PSOE y 2 de los dos concejales presentes de PA) y tres abstenciones (de los tres concejales presentes de PP), ACUERDA ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de sesión de 6 de abril de 2.009, sobre solicitud de subvención para proyectos de Turismo Sostenible y, en consecuencia:*

**Primero.-** *Designar a los siguientes miembros de la Corporación como vocales en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Poniente Granadino:*

- *D<sup>a</sup> Remedios Gámez Muñoz, Vocal Titular*
- *D. Juan de Dios Trujillos Pérez, Vocal Suplente*

**Segundo.-** *Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Poniente Granadino*

*Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.*

## **8.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 248/2009 DE 22 DE MAYO, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.**

*En este punto, la Presidencia da cuenta del siguiente decreto:*

**“DECRETO NUM. 248/2009:** En Montefrío a veintidós de mayo de 2009.

*Dada cuenta del expediente nº.453/2008, incoado de oficio, sobre dedicación exclusiva del Concejal de Mantenimiento y Servicios Múltiples,*

*Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de junio de 2008, acordó que el cargo de CONCEJAL DE SALUD, IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MÚLTIPLES realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, debiendo tener una presencia efectiva mínima en las dependencias municipales adscritas al área equivalente a la del personal del Ayuntamiento, acordando igualmente establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe el cargo de CONCEJAL DE SALUD, IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MÚLTIPLES en régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual bruta de 14.000 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*

*Visto que el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Corporación la competencia de determinar los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial*

*Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le están conferidas, por el presente **HA RESUELTO:***

**Primero:** Conferir a los concejales que se citan las siguientes **DELEGACIONES:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ*                      *SALUD, IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL,  
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MÚLTIPLES*

**Segundo:** *La antedicha delegación se efectúa sin perjuicio de las competencias delegadas sobre el Sra. Pulido Sánchez, en materia de AGRICULTURA Y EDUCACION en virtud del Decreto 230/07*

**Tercero** *Las anteriores delegaciones comprenderán las facultades de dirección interna y gestión de los respectivos servicios y áreas que se citan, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y, en concreto, las siguientes facultades:*

- 1. Representación del Ayuntamiento en los actos propios del Área, en ausencia del Alcalde.*
- 2. Ordenación de los recursos materiales y humanos del Área a efectos de una utilización racional de los mismos, haciendo las propuestas oportunas a los órganos municipales.*
- 3. Impulsar y acelerar los trámites administrativos de los expedientes que correspondan a su Área y preparar las propuestas que deba estudiar la Comisión Informativa o las resoluciones que deba adoptar la Alcaldía o la Junta de Gobierno Local.*

**Cuarto:** *Determinar que la Concejala Delegada de Salud, Igualdad, Bienestar Social, Mantenimiento y Servicios Múltiples desempeñe sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con los derechos y obligaciones previstos en el acuerdo plenario antes citado y una retribución anual bruta de 14.000 euros, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las*





# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre

**Quinto.** Dar de alta a la Sra. Pulido Sánchez en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la LBRL.

**Sexto:** El presente Decreto que entrará en vigor en el día 4 de junio de 2009, deberá de notificarse a los Concejales Delegados nombrados, a los Concejales que cesan en las delegaciones afectadas, y a las diferentes dependencias afectadas, así como al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios.

**Séptimo:** Las delegaciones conferidas requerirán para su eficacia la aceptación por parte del concejal delegado del Área o Servicio, que se entenderá aceptada si en el plazo de tres días no realiza manifestación expresa de no aceptación de la delegación.

**Octavo:** El régimen de las delegaciones es el previsto en los artículos 13 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y 114 a 118 del RD. 2568/86.

**Noveno.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del ROF.

Así lo mandó y firma S.S., la Alcaldesa, en la fecha arriba indicada.”

## **9.- ADHESIÓN AL PROGRAMA EUROPEO “PACTO DE ALCALDES”.-**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que se eleva este punto a Pleno como parte de las medidas que se quieren adoptar por parte del equipo de Gobierno en materia medioambiental y de desarrollo sostenible

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Ávila, en su calidad de Concejal Delegado de Medio Ambiente, explica que este Pacto de los Alcaldes es un paso más en la dirección marcada por la Carta de Aalborg y la Agenda Local 21. Manifiesta que se trata de un pacto voluntario y sin contraprestación de ciertos municipios europeos a favor de la eficacia energética y de la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, por el que asumen compromisos en orden a la reducción de emisiones y a la concienciación social a favor de estos objetivos

Los Sres. Portavoces de PA, PP y PSOE se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar la adhesión del municipio de Montefrío al programa PACTO DE ALCALDES, de la Comisión Europea

**Segundo.** Remitir copia del presente acuerdo a la Agencia Provincial de la Energía de Granada a los efectos oportunos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

#### **10.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS**

Por el Sr. Secretario se manifiesta que, como ya ha sido explicado antes de la sesión a los portavoces de los grupos, un problema informático ha impedido facilitar a tiempo las copias de las resoluciones, que se facilitarán para la siguiente sesión.

#### **11.- MOCIONES DE URGENCIA**

En este punto, ninguno de los concejales toma la palabra.

#### **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este punto, ninguno de los concejales toma la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 20:14 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

**La Alcaldesa-Presidenta**

**El Secretario**